



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA**

---

Proceso	<b>UNION MARITAL DE HECHO</b>
Radicación	<b>41001-31-10-001-2017-00530-00</b>
Demandante	<b>BLANCA MILENA MONTEALEGRE</b>
Demandado	<b>LUIS ALFONSO PEREZ GIL</b>

Neiva, Siete (7) de Septiembre de dos mil veinte (2020)

En relación la traducción arrojada por la parte actora, el Despacho corre traslado al accionado por el término de cinco (5) días de la misma, a fin que se pronuncie sobre su contenido y una vez transcurrido dicho término vuelva al Despacho para continuar con el proceso.

**NOTIFIQUESE**

**DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO**

Jueza

Consulado General de los Estados Unidos  
BOGOTÁ COLOMBIA

REF: BLANCA MILENA MONTEALEGRE ESCANDON  
SARA VALENTINA PEREZ MONTEALEGRE

Fecha de nacimiento: 11/17/1979  
Fecha de nacimiento: 09/05/2010

Estimado Honorable Cónsul:

Yo, LUIS A PEREZ GIL, soy un residente permanente de los EE.UU., identificado por la tarjeta de residente permanente 045839728 y que actualmente reside en 123 Franklin Street en la ciudad de Elizabeth, New Jersey. Por medio de la presente le solicito al cónsul que considere emitir una visa de turista para mi novia BLANCA MILENA MONTEALEGRE ESCANDON, número de pasaporte colombiano AQ054106 y para mi hija SARA VALENTINA PEREZ MONTEALEGRE, número de pasaporte colombiano AQ054122. Ellas actualmente residen en la CARRERA 1ra F #62-15, BARRIO GUAYACANES, CALL, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA.

El motivo de la solicitud de visa es que mi novia y mi hija vengan a visitar el área de los tres estados y a este hermoso y sorprendente país durante tres semanas. Seré responsable de proporcionarles tanto el alojamiento como la comida y asumiré todos los gastos, incluidos los gastos médicos, que puedan surgir durante su estadía en los Estados Unidos.

Durante su estadía, no se convertirán en una carga para ningún municipio, condado o estado de este país.

Si tiene más preguntas, no dude en ponerse en contacto conmigo en cualquiera de los datos de contacto que se proporcionan a continuación.

Gracias por la pronta atención prestada a esta carta y espero que pueda emitir la visa para mi novia y mi hija.

Atentamente,  
(FIRMA)  
LUIS A PEREZ GIL  
123 FRANKLIN STREET  
ELIZABETH, NJ 07206  
TELÉFONO: 908-247-0329

[Sello: Jurado y suscrito ante  
mi hoy 20 de julio de 2015

(FIRMA)

NOTARIO PÚBLICO

BETSY LARRAHONDO

NOTARIO PÚBLICO DE NEW JERSEY]

  
EDWARD WILLIAM GOODSON WICKES  
Traductor Oficial de Idiomas  
Notario de Nueva Jersey  
Certificado de juramento de 2008  
Bogotá a los 4 días del mes de agosto del 2015

YO, EDWARD WILLIAM GOODSON WICKES, TRADUCTOR OFICIAL DE ESPAÑOL - INGLÉS - ESPAÑOL, REGISTRADO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA, POR LA PRESENTE DECLARO QUE ESTA ES UNA TRADUCCIÓN EXACTA, VERDADERA Y COMPLETA SEGÚN MI LEAL SABER Y ENTENDER DE LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS

202

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Sede Bogotá

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

SECRETARIA ACADEMICA

Expede a

Edward William  
Goodson-Wickes

C.E. 282.342 de Bogotá D.C.

EL CERTIFICADO DE IDONEIDAD PROFESIONAL EN TRADUCCION E  
INTERPRETACION OFICIAL N° 0424

de ESPAÑOL A INGLÉS Y DE INGLÉS A ESPAÑOL

que es el resultado de los exámenes escritos y orales de Traducción e Interpretación Oficial  
realizados el 10 de junio de 2015  
y con el aval de Examen otorgado por los dos jurados examinadores de los miembros de la Comisión de Examen  
con el fin de otorgar el reconocimiento, aplicación y evaluación de Exámenes de Traducción e Interpretación  
Oficial e Incumbencia de conformidad con el artículo 23 de la Ley 942 de 2005, de fecha diecisiete (17) de mayo de 2005  
y el artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, de fecha diecinueve (19) de noviembre de 1998 y  
de la Resolución 1114 de 2014, de fecha 25 de agosto de 2014 del Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas

Dado en Bogotá a los cinco (5) días del mes de agosto de 2015

  
AUGUSTO CARRILLO SABOGA

Presidente de Consejo Humanas  
Secretaría Académica

  
MARTHA ISABEL CAMARGO GIL

Departamento de Lengua y Literatura  
Cine y Música

  
JUAN MARÍA REYES MUÑOZ

Comisión de Exámenes de  
Traducción e Interpretación Oficial

  
LINA LUCÍA OLIVERA DA SILVA

Comisión de Exámenes de  
Traducción e Interpretación Oficial



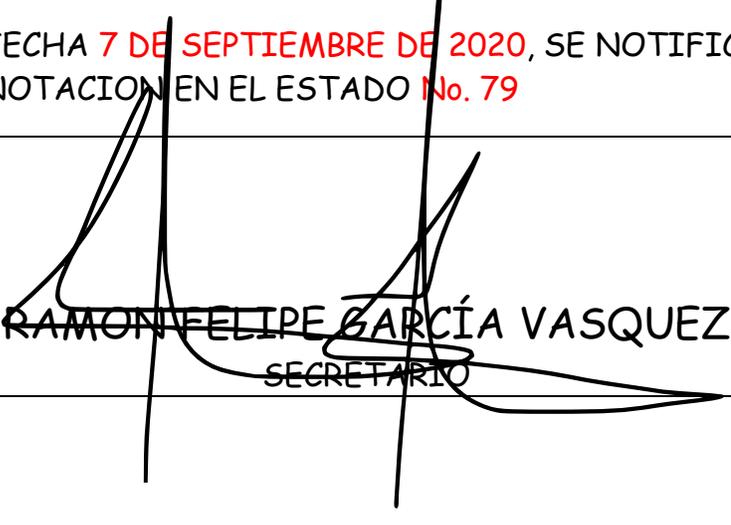
Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 8 SEPTIEMBRE DE 2020

EL AUTO CON FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SE NOTIFICA A LAS  
PARTES POR ANOTACION EN EL ESTADO No. 79

  
RAMON FELIPE GARCÍA VASQUEZ  
SECRETARIO